

 **ASPACE**
PARÁLISIS CEREBRAL
Extremadura

*Código sobre
conducta ética*

ASPACE
Extremadura



Índice

1. Presentación de la entidad	1
2. Misión estratégica	2
3. Proclama ética	2
4. Pautas de buena conducta	3
a. Orientación a personas con parálisis cerebral, afines y familia	4
b. Orientación a nuestras entidades socias	5
c. Orientación a los profesionales	6
d. Orientación al entorno social	7

1. Presentación de la entidad



La Federación Extremeña de Asociaciones de Atención Especializada a personas con parálisis cerebral, discapacidades afines y sus familias (Federación Extremeña ASPACE) es una entidad sin ánimo de lucro de ámbito autonómico.

Fue constituida en el año 1999, e integra a las entidades que representan y asisten a las personas con parálisis cerebral y otras discapacidades afines y sus familias de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es la única organización a nivel autonómico en la región de Extremadura que lucha por la defensa de los derechos de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, y defiende los intereses de éstas, sus familias y las entidades que atienden y representan a nuestro colectivo.

2. Misión estratégica



La Misión de la Federación y de las Asociaciones que la integran tiene por finalidad:

“Mejorar la Calidad de Vida de las Personas con Parálisis Cerebral y la de sus Familias”.

3. Proclama ética

ASPACE Extremadura afirma su compromiso con la Ética, con un sistema de valores y normas a compartir, desde el respeto a las diferencias, para procurar la felicidad individual y el bienestar social de las personas con parálisis cerebral, discapacidades afines y sus familias.



4. Pautas de buena conducta

a. orientación a personas con parálisis cerebral, discapacidades afines y familia

1

Las entidades integradas en la Federación ASPAGE Extremadura y esta misma reconocen que cada persona es única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio.

2

Reconocen que las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines, son así mismos portadoras de la misma singularidad.

3

Reconocen que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.

4

Fomentan su auto representatividad, y su reconocimiento social.

5

Velan por su derecho a la autodeterminación, a la participación.

6

Afirman su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades

7

Así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.

8

Y el derecho a recibir formación para facilitar su participación en la vida diaria.

9

Promueven sus intereses específicos, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados.

10

Consideran que sus derechos les hacen acreedores de unos apoyos y ayudas técnicas que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.

b. Orientación a nuestras entidades socias

1

Los socios con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al compromiso social.

2

Es un movimiento social de carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.

3

Son organizaciones prestadoras de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.

4

Existe un compromiso de transparencia en la gestión, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente.

5

Se publicarán anualmente las memorias con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica,...

6

Corresponde a las organizaciones de Aspace poner a disposición los recursos, servicios y programas que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y clientes.

7

La necesidad de disponer de recursos propios y ajenos implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las competencias y responsabilidades de cada colectivo.

8

Contribuyen a la mejora continua, evitando solapar o duplicar servicios públicos.

9

Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.

10

Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal.

11

Assumen el deber de informar y formar a los socios y usuarios, y al resto de los agentes (profesionales, familias, opinión pública...)

12

Afirman la vocación de colaborar con instituciones internacionales.

13

Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las quejas, sugerencias de mejora...

14

Tienen voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.

15

Ofrecen apoyo a la labor de los medios de comunicación, fomentando el debate público, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.

16

Persuaden para el compromiso con el bienestar social.

c. Orientación a los profesionales

1

La atención en los servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto: respeto mutuo, respeto a lo diferente, respeto al mestizaje...

2

Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...

3

Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.

4

Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de equilibrar la libertad con la seguridad, en todas las actuaciones profesionales.

5

Deberán denunciar cualquier situación injusta (abusos, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario o compañero.

6

La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.

7

Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.

8

Aplicarán una política en recursos humanos caracterizada por la proporcionalidad

9

Se definirán con claridad las relaciones laborales.

d. Orientación al entorno social

1

Transmiten y comunican con fidelidad la misión estratégica de la organización.

2

Mantienen informada a la opinión pública en todo lo relacionado con la parálisis cerebral y afines; y así mismo con cuanto se relaciona con la discapacidad en general. Se revisa constantemente la autenticidad de las informaciones y datos aportados.

3

Muestran como protagonistas a las personas con parálisis cerebral y afines (y no al resto de la organización). Que todas las imágenes e informaciones publicadas, sean respetuosas con la dignidad de las personas y del colectivo.

4

Evitan el uso de las imágenes e informaciones exageradas: por catastrofistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias.

5

Exigen que la sociedad garantice antes de nada unas condiciones ambientales normalizadas, eliminando todo tipo de barreras y diseñando con criterios de accesibilidad.

6

Reconocen que uno de los derechos más importantes es el relativo a la igualdad de oportunidades.

7

Afirman que las relaciones sociales cobran una especial relevancia en las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines.

8

Promueven su interés por la vida social, en comunidad, garantizándoles canales de participación.

9

Reconocen el papel de la familia como modelo socializador, y por ello promueven la integración familiar.

10

Promueven políticas de responsabilidad social en las empresas privadas, mixtas y públicas.

11

Garantizan la no discriminación de sus socios, usuarios y trabajadores por motivos de sexo, religión, nacionalidad, creencias o discapacidad.



ASPACE

PARÁLISIS CEREBRAL
Extremadura

 federacion@aspaceextremadura.org

 www.aspaceextremadura.org

 Federación Extremeña ASPACE

 @aspaceextremadura

 @FEDEXtrASPACE

 Federación Extremeña ASPACE



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

